

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Dirección, Gestión y Emprendimiento de Centros y Servicios Sociosanitarios por la Universidad de Jaén

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316226
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección, Gestión y Emprendimiento de Centros y Servicios Sociosanitarios
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TAMCL2YNYKXDCTMRWMAVWSRJQV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TAMCL2YNYKXDCTMRWMAVWSRJQV	PÁGINA	1/6
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Dirección, Gestión y Emprendimiento de Centros y Servicios Sociosanitarios de la Universidad de Jaén. Se trata de la primera renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en los Informes de seguimiento anteriores. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad semipresencial y que incluye 6 créditos obligatorios de prácticas externas .

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Máster, las evidencias consultadas y la información aportada por los diferentes grupos de interés en las audiencias celebradas, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en algunos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **Se alcanza**

La información pública disponible es completa y fácilmente accesible. La página web del título recoge toda la información relevante sobre todos los aspectos importantes del Máster. Los medios de difusión del título son adecuados.

También se publican las actuaciones por incidencia de situación COVID, incluidas las adendas a las guías docentes.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **Se alcanza parcialmente**

El Sistema de Garantía de Calidad está implantado, siendo el común del Centro de Postgrado de la Universidad de Jaén, ocupándose de su coordinación y seguimiento la Comisión de Garantía de la Calidad del propio título (coincidente con la Comisión Académica), cuya composición y actas se publican.

Dentro de los procedimientos, se realizan encuestas de satisfacción de distintos grupos de interés (aunque parece que no de todos, como el PAS, egresados y empleadores, aunque la correspondiente recomendación se hará en el apartado de indicadores -7-). En este sentido, se observa que la participación en ellas, aun variando en los distintos grupos, es por regla general baja y conviene implementar acciones para mejorarla. La acción de mejora prevista al respecto está a la espera de una resolución general de la Universidad para establecer mecanismos de mejora en encuestas y otros como grupos focales y se prevé la resolución a finales de julio de 2022.

Se cuenta, como se ha dicho, con un plan de actuación en caso de incidencia COVID, que incluye, entre otras cosas, adendas en las guías docentes.

La recomendación "Se recomienda realizar acciones de dinamización alternativas a las actuales para aumentar la

Código Seguro de Verificación:R2U2TAMCL2YNYKXDCTMRWMAVWSRJQV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TAMCL2YNYKXDCTMRWMAVWSRJQV	PÁGINA	2/6
			

tasa de la respuesta de las encuestas de satisfacción del título" ha sido atendida y se ha puesto en marcha una acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

Se recomienda realizar acciones de dinamización alternativas a las actuales para aumentar la tasa de la respuesta de las encuestas de satisfacción del título.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza parcialmente**

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Máster.

El Máster se está llevando a cabo siguiendo la memoria de verificación sin mayores incidencias.

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo.

No obstante, hay aspectos que conviene revisar como el fomento de la movilidad entre los estudiantes.

La recomendación "Se recomienda seguir implementando acciones que favorezcan la movilidad del alumnado" ha sido atendida y se ha puesto en marcha una acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

Se recomienda seguir implementando acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

La plantilla docente no ha sufrido grandes modificaciones, se mantiene el profesorado inicialmente previsto en la memoria de verificación. Y es su caso los cambios adoptados sobre la plantilla docente han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título y se adecuan a las características del programa formativo.

La componen, en lo que se refiere a la plantilla de la Universidad de Jaén, mayoritariamente doctores (aproximadamente 3/4 del total), con experiencia docente amplia y con experiencia investigadora traducida en número suficiente (aunque no elevado) de sexenios. Respecto de los profesores externos a la Universidad de Jaén, se trata de académicos de otras universidades y profesionales. Mediante una acción de mejora se ha completado la información sobre el profesorado, pudiéndose acceder desde la página web a un currículum abreviado de todos los docentes.

Se dispone de criterios de selección del profesorado para asignación, por parte de los estudiantes, como directores de su TFM.

Existen acciones que garantizan la coordinación docente, la coordinación vertical y horizontal del programa formativo está bien encaminada.

**3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

Código Seguro de Verificación:R2U2TAMCL2YNYKXDCTMRWMAVWSRJQV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TAMCL2YNYKXDCTMRWMAVWSRJQV	PÁGINA	3/6
			

**Se alcanza**

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante. Se ha implementado una acción de mejora para la orientación laboral específica para el Máster (sobre todo, pero no solo, una amplia Jornada por curso), lo que complementa satisfactoriamente los servicios generales de la Universidad de Jaén.

**3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA**

**Se alcanza**

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación.

Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

En este sentido, las guías docentes recogen los aspectos básicos. Los criterios de evaluación están unificados.

**3.7. INDICADORES**

**Se alcanza parcialmente**

Los resultados de satisfacción son aceptables en general, pero vienen lastrados por la escasez de encuestas a los grupos en que existen y por la inexistencia de datos respecto de otros, como ya se ha señalado. Faltan datos de satisfacción de varios grupos (PAS, egresados y empleadores). Al respecto, se remite a lo señalado en el apartado 2.

Los resultados de la satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son medio-altos (por encima de 3), pero parecen poco significativos por lo ya expresado (bajo nivel de participación en las encuestas). Parece que los estudiantes están satisfechos con las prácticas externas.

Los no muy abundantes datos de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad muestran una tendencia a que esta sea media-baja, lo que se explica parcialmente por la corta duración temporal del Máster y convendría analizar la posibilidad de implementar acciones para mejorarla. Al respecto, se remite a lo señalado en el apartado 3.

Se desconoce la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título. Al respecto, se remite a lo señalado en los apartados 2 y 5 (en este último caso, a la resolución del problema material mediante una acción de mejora, pero, en todo caso, conviene mejorar la información).

No hay información concreta sobre satisfacción de los estudiantes con infraestructuras y recursos (aunque sí afirmación genérica de que la satisfacción es generalizada). Al respecto, se remite a lo señalado en el apartado 2.

Aunque la evolución de indicadores es buena, conviene continuar el esfuerzo para acercar aún más las tasas de graduación y abandono a las previstas en la memoria verificada. Aunque es correcta la acción de mejora prevista de realizar una mentorización sobre el TFM los dos meses previos a la convocatoria extraordinaria con el fin de que el alumnado no se desvincule de su acción formativa y pueda resolver dudas o cuestiones relativas a él, dado que se constata que los problemas con la tasa de graduación tienen que ver con el TFM, conviene incidir en su ejecución hasta la completa resolución, pues se trata de un tema de especial relevancia.

Código Seguro de Verificación:R2U2TAMCL2YNYKXDCTMRWMAVWSRJQV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TAMCL2YNYKXDCTMRWMAVWSRJQV	PÁGINA	4/6
			

La recomendación "Se recomienda ofrecer cuanto antes datos de satisfacción de PAS, egresados y empleadores" ha sido atendida y se ha puesto en marcha una acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda seguir implementando acciones para garantizar un mínimo de encuestas que resulte representativa de cada grupo de interés de tal forma que los resultados puedan ser extrapolables" ha sido atendida y se ha puesto en marcha una acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda analizar en profundidad la posibilidad de implementar acciones que faciliten la movilidad de los estudiantes y así su satisfacción con este aspecto" ha sido atendida y se ha puesto en marcha una acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda ofrecer datos sobre satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título" ha sido atendida y se ha puesto en marcha una acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda ofrecer datos más concretos sobre satisfacción del alumnado con infraestructuras y recursos" ha sido atendida y se ha puesto en marcha una acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda implementar acciones evaluables para acercar aún más la tasa de abandono a la prevista en la memoria verificada y especialmente para acercar la de graduación" ha sido atendida y se ha puesto en marcha una acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

Se recomienda ofrecer cuanto antes datos de satisfacción de PAS, egresados y empleadores.

Se recomienda seguir implementando acciones para garantizar un mínimo de encuestas que resulte representativa de cada grupo de interés de tal forma que los resultados puedan ser extrapolables.

Se recomienda analizar en profundidad la posibilidad de implementar acciones que faciliten la movilidad de los estudiantes y así su satisfacción con este aspecto.

Se recomienda ofrecer datos sobre satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título.

Se recomienda ofrecer datos más concretos sobre satisfacción del alumnado con infraestructuras y recursos.

Se recomienda implementar acciones evaluables para acercar aún más la tasa de abandono a la prevista en la memoria verificada y especialmente para acercar la de graduación.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

**2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

Código Seguro de Verificación:R2U2TAMCL2YNYKXDCTMRWMAVWSRJQV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TAMCL2YNYKXDCTMRWMAVWSRJQV	PÁGINA	5/6
			

Recomendaciones:

Se recomienda realizar acciones de dinamización alternativas a las actuales para aumentar la tasa de la respuesta de las encuestas de satisfacción del título.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda seguir implementando acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda ofrecer cuanto antes datos de satisfacción de PAS, egresados y empleadores.

Se recomienda seguir implementando acciones para garantizar un mínimo de encuestas que resulte representativa de cada grupo de interés de tal forma que los resultados puedan ser extrapolables.

Se recomienda analizar en profundidad la posibilidad de implementar acciones que faciliten la movilidad de los estudiantes y así su satisfacción con este aspecto.

Se recomienda ofrecer datos sobre satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título.

Se recomienda ofrecer datos más concretos sobre satisfacción del alumnado con infraestructuras y recursos.

Se recomienda implementar acciones evaluables para acercar aún más la tasa de abandono a la prevista en la memoria verificada y especialmente para acercar la de graduación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TAMCL2YNYKXDCTMRWMAVWSRJQV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TAMCL2YNYKXDCTMRWMAVWSRJQV	PÁGINA	6/6
			